CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:15

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°.....13995.....

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú yel Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Matahuasi, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Jauja, mediante la Ley del 23 de octubre de 1896, durante el gobierno del presidente Nicolás de Piérola Villena; por Ley N° 11648 pasa a formar de la nueva provincia de Concepción.

Que, el distrito de Matahuasi, está ubicado en la parte central de la provincia de Concepción a la margen izquierda del Hatun Mayu; limita con los distritos de: Apata al norte; Santa Rosa, Nueve de Julio, y Concepción al este; El río Mantaro al sur; el río Mantaro y San Lorenzo al oeste. Tiene por capital a Matahuasi con los barrios Arriba y Abajo, Cruz de Espinas, Dos de Mayo, Ferrocarril, La Legua y Muruhuay; integrado por los anexos Chimpamarca, Maravilca y el C.P.M. Yanamuclo.

Que, el distrito de Matahuasi, desde antes de los Incas sus Ayllus eran integrantes del señorío Wanka, luego formó parte de los Hurin Wanka; desde esa época datan los restos arqueológicos de: Anta Cocha, Potas, Ushu Puquio, Yanamuclo, Champamarca, Huamánhuaca, Wila Wila; y Maravilca de nombre originario Markawillca (pueblo sagrado), que antiguamente era un adoratorio, donde concurrían las tribus vecinas a realizar sus ritos religiosos.

Que, el distrito de Matahuasi, gracias a los tres ríos que riegan sus campos y su microclima especial, cultiva árboles frutales, especialmente los nísperos; los abundantes pastos forrajeros facilita la crianza de ganado lechero y tiene el bien ganado el título de "Capital Lechera del Valle del Mantaro". Tiene a la milenaria danza guerrera de Los Auquines de Matahuasi, Yanamuclo y Maravilca, con música propia, con base en el pincullo y la tinya; que por su autenticidad ha sido declarada, "Patrimonio Cultural de la Nación" por el Instituto Nacional de Cultura el de 7 de agosto del 2006.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Matahuasi, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 23 de octubre del 2024 el 128° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente **Moción de Saludo** a la alcaldesa del distrito de Matahuasi, Lic. Melina Del Carmen Antizana Alcocer y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 21 de octubre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA Ilich Fredy
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 14:04:25-0500